I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº1008.-

CASTRO, 18 de Mayo 2023.-

VISTOS : El Oficio Nº287/21 de fecha 02.06.2021 y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; lo dispuesto en el Párrafo 2°, Artículo 13 de la Ley N°19.518; el acuerdo adoptado en reunión del día 28.03.2023; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

NOMBRASE a los siguientes funcionarios para integrar el Comité Bipartito de Capacitación Municipal, por el período comprendido desde el 18.05.2023 al 18.05.2027 (4 años), y estará constituido como se indica a continuación:

Representantes nombrados por el Empleador:
- **Frank David Cárdenas Maldonado (Presidente)**
- **Lorena Cecilia Barría Cárcamo (Suplente)**
- **Claudia Marcela Bórquez Miranda (Suplente)**

Representantes nombrados por los Trabajadores:
- **Patricio Alejandro Bravo Olate (Presidente Suplente)**
- **Flor Patricia Contreras Cárcamo (Secretaria Suplente)**
- **Carlos Alberto Velásquez Cortés (Secretario)**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/Dmv/lvl.-

Distribución:
- Administrador Municipal.
- Asesoría Jurídica.
- Depto. de Personal.
- Asoc. Funcionarios Municipales.
- Dirección Desarrollo Comunitario.
- Dirección de Seguridad Pública.
- Reglamento N°25 "Políticas de Recursos Humanos".
- Archivo Secretaría Municipal.